

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-44/18

Extensión del Nombramiento de Dos de los Miembros del Panel Externo de Acceso a Información

CONSIDERANDO, que el Directorio Ejecutivo aprobó la Política de Acceso a la Información (la “Política”) el 12 de mayo de 2010, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2011 (documento GN-1831-28);

CONSIDERANDO, que la Política dispone que un Panel Externo de Acceso a Información de tres miembros actuará como una segunda etapa de revisión para solicitudes de información de partes ajenas al Banco, en casos donde el Comité de Acceso a la Información haya ratificado la decisión del Banco de negar el acceso a la información solicitada por dichas partes;

CONSIDERANDO, que el 14 de diciembre de 2010, el Directorio Ejecutivo tomó nota del Informe del Primer Vicepresidente del Comité de Políticas y Evaluación (documento GN-1831-32) el cual determina que el Panel Externo “estará integrado por tres miembros, cuya candidatura será propuesta por el Presidente del Banco y aprobada el Directorio Ejecutivo”;

CONSIDERANDO, que el Directorio Ejecutivo aprobó el nombramiento de Mauricio Merino Huerta y Ximena Abogabir Scott como miembros del Panel Externo de Acceso a la Información por un período de tres años, comenzando a partir del 1 de noviembre de 2012, y de Toby Mendel a partir del 1 de mayo de 2013;

CONSIDERANDO, que el Directorio Ejecutivo aprobó la renovación del nombramiento como miembros del Panel Externo de Acceso a Información, por un nuevo período de tres años, de Mauricio Merino Huerta y Ximena Abogabir Scott, a partir del 1 de noviembre de 2015, y de Toby Mendel, a partir del 1 de mayo de 2016, mediante resolución DE-93/15, de 6 de octubre de 2015;

CONSIDERANDO, que el nombramiento de 3 años de Mauricio Merino Huerta y Ximena Abogabir Scott como miembros del Panel Externo de Acceso a la Información expira el 31 de Octubre de 2018, mientras que el nombramiento de 3 años de Toby Mendel expira el 30 de abril de 2019;

CONSIDERANDO, que la extensión del nombramiento de Ximena Abogabir Scott y Mauricio Merino Huerta como miembros del Panel Externo, por un periodo de 18 y 12 meses respectivamente, permitiría al Banco beneficiarse de una transición gradual de los miembros de este Panel de expertos, de forma que pueda preservar los conocimientos adquiridos por sus actuales miembros, responder a las necesidades de atención de los casos que puedan surgir y tomar provecho del valor agregado que implica para la institución la continuidad de su

participación y acompañamiento en temas y procedimientos de acceso a información del Banco. Lo que justificaría una extensión de sus mandatos más allá del plazo límite de seis años.

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Aprobar la extensión del nombramiento como miembros del Panel Externo de Acceso a la Información de Ximena Abogabir Scott por un período adicional y único de dieciocho meses y de Mauricio Merino Huerta por un periodo adicional y único de doce meses, ambos a partir del 1 de noviembre de 2018 y por única vez, en extensión del plazo máximo de seis años de designación.

(Aprobada el 29 de agosto de 2018)